



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

1058

DECRETO ALCALDICIO N° 0068 /

TALCA, 11 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1461, de fecha 28 de Diciembre del 2009, el decreto Alcaldicio N° 4662, de fecha 21 de Diciembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Rectifícase los Decreto Alcaldicio N° 4662, de los Vistos, solo en el sentido de establecer que le RUT., de la señora **KATHERINE FIGUEROA GAJARDO**, es el N° 16.269.722-6.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Depto. Patentes
- Depto. Control

30/12/09



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TA
DECRETO ALCALDICIO N°
ALCALDIA

0050 /

TALCA, 11 ENE. 2010

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, el Oficio (O) N° 321, de fecha 30 de Diciembre del 2009, de Encargado Fomento Productivo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Oficio (O) de los Vistos el Encargado del Departamento Fomento Productivo informa que dentro de la actividad Feria Navideña 2009 estaba considerada la contratación de guardias de seguridad, con el objeto de garantizar la seguridad del público asistente y del personal autorizado a trabajar en dicha Feria.

2.- Que por no contar con proveedores que se ajustan al presupuesto de Feria Navideña para este ítem y que a la vez dieran las garantías y seguridad de buen servicio sobretodo en el resguardo de los expositores que se ajustaran a sus requerimientos, se optó por contratar a una empresa mediante trato directo.

3.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

4.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, en su Artículo 8 letra g) y Artículo 7° letra f) de Compras Públicas.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de Trato Directo y cancelación al señor LEONARDO ANDRES GARRIDO MERA, RUT. N° 15.137.681-9, Factura N° 003, de fecha 24 de Diciembre del 2009, por la suma de \$ 1.310.904,=(un millón trescientos diez mil novecientos cuatro pesos) IVA. incluido, correspondiente a prestación de servicio de 648 horas por 9 días, con 8 guardias la vigilancia de Feria Navideña, realizada entre el 15 y 24 de Diciembre del 2009.

Impútese el gasto a la Cuenta 114-05-87, "Feria Navideña 2009".

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Fomento Productivo
- Interesado
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

004/09

0003



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0040

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, - 7 ENE. 2010

VISTOS:

Los Oficios (O) N°s. 1325, 1336y 1353, de 11, 15 y 17 de Diciembre del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, el acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria del 05 de Enero del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado exención de pago de los derechos de aseo domiciliario a las personas que a continuación se mencionan:

- HECTOR RENE PARADA CONTRERAS, RUT. N° 4.823.242-6, con domicilio en calle 3 Sur N° 951, Depto. 205 Talca.
- JOSE BELTSASAR ITURRA FUENEALBA, RUT. N° 5.739.106-5, con domicilio en calle 13 ½ Oriente "C" 12 Norte N° 2255 Villa Huaraz Talca.
- ELSA DEL CARMEN SOTO IBARRA, RUT. N° 6.117.003-0, con domicilio en Población La Florida, Pasaje Las Pataguas N° 076 Talca.

Transcurrido un año a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, al Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de este caso.

Respecto de la deuda que a la fecha mantienen con esta Corporación deberá ser cancelada, debiendo concurrir al Departamento de Rentas Municipales para la suscripción del Convenio respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



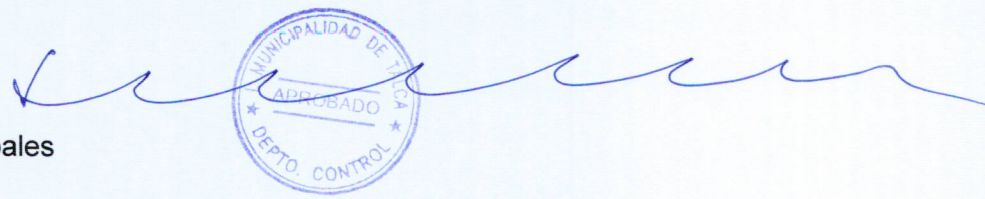
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesados (3)
- Depto. de Rentas Municipales
- Direc. Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

06/01/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0039

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, - 7 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1562, de fecha 30 de Diciembre del 2009, de Departamento de Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase Cambio de Nombre de la Patente Rol N° 4-745 de giro Minimercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre del señor CARLOS PATRICIO ABARZUA MORAGA, RUT. N° 13.355.160-3, establecida en calle 14 Sur N° 90, ex Aragón de esta ciudad, por cuanto cumplen con las exigencias de la ley 19.925 de Alcoholes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

05/01/2010



0801



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0038

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, - 7 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1551, de fecha 28 de Diciembre del 2009, de Departamento de Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase Cambio de Nombre de la Patente Rol N° 4-1940, de giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de TEMUCO STORE LTDA., RUT. N° 99.589.810-1, establecida en calle 8 oriente N° 1212 de esta ciudad, por cuanto cumplen con las exigencias de la ley 19.925 de Alcoholes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

05/01/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0037

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, - 7 ENE. 2010.

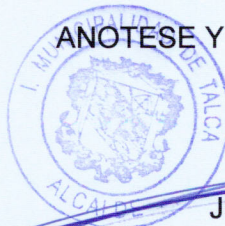
VISTOS:

El Oficio (O) N° 1556, de fecha 29 de Diciembre del 2009, de Departamento de Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase Cambio de Nombre de la Patente Rol N° 4-4-810 y 4-811 de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de ENTRETENIMIENTOS PUB CLUB S.A., RUT. N° 96.559.350-0, establecida en calle 7 Oriente N° 1139 de esta ciudad, por cuanto cumplen con las exigencias de la ley 19.925 de Alcoholes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEC/P/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

05/01/2010



0878



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0036 /

TALCA, - 7 ENE. 2010

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 21 de Diciembre del 2009, el Oficio (O) N° 527, de fecha 30 de Diciembre del 2009, de Abogado Departamento Jurídica y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Exímase al CLUB AEREO DE TALCA, del pago de Contribuciones de Patente Municipal, en su condición de Corporación de Derecho Público sin fines de lucro, ello de conformidad a lo establecido en el Art., 27° de la Ley 3.063, de 1979.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. de Patentes Comerciales
- Club Aéreo de Talca
- Depto. Jurídico
- Secretaria Municipal
- Depto. Control

05/01/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0035

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 7 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1381, de fecha 31 de Diciembre del 2009, de Directora Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese a ARDA MASCULINO, RUT. N° 82.324.300-6, Factura N° 392, de fecha 21 de Diciembre del 2009, por la suma de \$ 90.000,=(noventa mil pesos) IVA. incluido, correspondiente a financiamiento de tratamiento antialcohólico del señor Manuel Eduardo Jiménez Chamorro, con domicilio en Población José Miguel Carrera 2 ½ Poniente N° 627 Talca.

Impútese el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007-Sub- Asignación 008 "Aporte de Salud", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- ✓ - Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

06/01/2010



0034



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0034 /

TALCA, **7 ENE. 2010**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1389, de fecha 31 de Diciembre del 2009, de Directora Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase financiamiento de la suma de \$ 30.000,=(treinta mil pesos) IVA. incluido, destinados a la adquisición de lentes ópticos para el señor Marco Antonio Martínez Valenzuela, con domicilio en Población Padre Hurtado 18 Norte N° 1038 Talca.

Se hace presente que el monto indicado precedentemente deberá ser cancelado a OPTICA DEL MAULE LTDA., RUT. N° 78.630.480-6.

Impútese el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007-Sub- Asignación 008 "Aporte de Salud", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Óptica del Maule Ltda.
- Direc. de Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

06/01/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0033

0033

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, - 7 ENE. 2010

VISTOS:

La solicitud de los interesado, el Oficio () N° 1065, de fecha 17 de Diciembre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 05 de Enero del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado dar un plazo de 30 años al Comodato entregado al CLUB DEPORTIVO UNION CANCHA RAYADA, otorgado mediante Decreto Alcaldicio N° 1974, de fecha 04 de Junio del 2008.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el anexo de Contrato de Comodato respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
- SECRETARIO MUNICIPAL
JEC/P/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Desarrollo Comunitario
- Interesados ✓
- Of. SIG
- Depto. Jurídico
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

06/01/2010



[Firma manuscrita]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

036

0033

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, - 7 ENE. 2010

VISTOS:


La solicitud de los interesado, el Oficio () N° 1065, de fecha 17 de Diciembre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 05 de Enero del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado dar un plazo de 30 años al Comodato entregado al CLUB DEPORTIVO UNION CANCHA RAYADA, otorgado mediante Decreto Alcaldicio N° 1974, de fecha 04 de Junio del 2008.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el anexo de Contrato de Comodato respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-


YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Desarrollo Comunitario
- Interesados
- Of. SIG
- Depto. Jurídico
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

06/01/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0032

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, **7 ENE. 2010**

VISTOS:

La solicitud de los interesados, los Oficios (O) N°s. 2776 y 2827, de 14 y 23 de Diciembre del 2009, de Jefe Departamento Administración Educación Municipal, el acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria del 05 de Enero del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

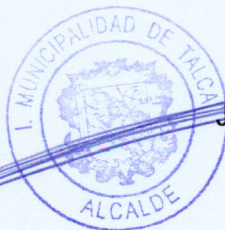
DECRETO:

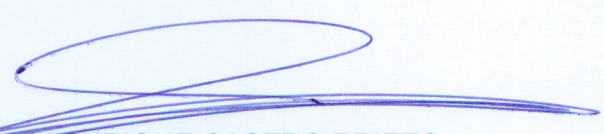
Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado donar Bienes dados de baja a las Instituciones que se indican:

- 1.- IGLESIA UNIDA METODISTA PENTECOSTAL, 50 sillas.
- 2.- CLUB DEPORTIVO UNION PALMIRA, 50 sillas, 30 mesas esclares, 3 estantes y 2 mesas de profesores.

Corresponderá al Encargado de Inventario levantar acta de los Bienes entregados.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-




JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



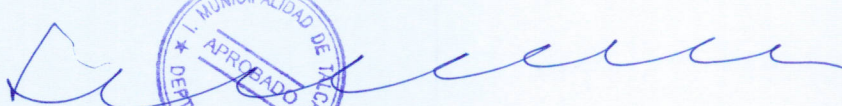
YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. Comunal de Educación
- Interesados (2)
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

06/01/2010







REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0874
0031

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, - 7 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1382, de fecha 31 de Diciembre del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese al señor CESAR GUSTAVO VELIZ OYARCE, RUT. N° 4.840.036-1, Factura N° 2055, de fecha 23 de Diciembre del 2009, por la suma de \$ 65.000,=(sesenta y cinco mil pesos) IVA. Incluido, correspondiente a urna párvulo y servicios funerarios de la recién nacida Catalina Antonia Herrera Gómez, con domicilio en Población Cancha Rayada 9 Oriente N° 915 Talca.

Impútese el gasto al Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", Item 01 "Al Sector Privado", Asignación 007.007 "Servicios Funerarios", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

06/01/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0073

0030

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, - 7 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1383, de fecha 31 de Diciembre del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese al señor CESAR GUSTAVO VELIZ OYARCE, RUT. N° 4.840.036-1, Factura N° 2035, de fecha 02 de Diciembre del 2009, por la suma de \$ 185.000,=(ciento ochenta y cinco mil pesos) IVA. incluido, correspondiente a traslado desde San Felipe a Talca del señor Manuel Rafael Rodríguez Valdebenito (Q.E.P.D.), con domicilio en Población José Miguel Carrera 17 Norte N° 936 Talca.

Impútese el gasto al Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", Item 01 "Al Sector Privado", Asignación 007.007 "Servicios Funerarios", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

06/01/2010



[Firma manuscrita]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0029

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, **7 ENE. 2010**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1387, de fecha 31 de Diciembre del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese al señor CESAR GUSTAVO VELIZ OYARCE, RUT. N° 4.840.036-1, Factura N° 2040, de fecha 02 de Diciembre del 2009, por la suma de \$ 60.000,=(sesenta mil pesos) IVA. Incluido, correspondiente a urna párvulo para el recién nacido Uziel Belén Bravo Madrid, hija de la señora Yanny de Jesús Madrid Loyola, con domicilio en Mercedes Bajo Parcela N° 5 Comuna de Talca.

Impútese el gasto al Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", Item 01 "Al Sector Privado", Asignación 007.007 "Servicios Funerarios", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

06/01/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0028

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, - 7 ENE. 2010.

VISTOS:

La solicitud de la interesada, de fecha 24 de Diciembre del 2009, el Oficio (O) N° 1767, de fecha 30 de Diciembre del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 9.355,=(nueve mil trescientos cincuenta y cinco pesos) a la señora GLORIA ADRIANA SANCHEZ AYALA, RUT. N° 10.248.985-3, cancelados por concepto de renovación de Licencia de Conducir, dado que por cambio de Domicio no hará control en la ciudad de Talca.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Tránsito
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

06/01/2010



0870



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0027

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, - 7 ENE. 2010

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 16 de Septiembre del 2009, el Oficio (O) N° 1768, de fecha 30 de Diciembre del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 162.642,=(ciento sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y dos pesos) a AGRICOLA SALVE LTDA., correspondiente a duplicidad en el pago de permiso de circulación año 2009 de la camioneta Plaza ZW-9926, ya que dicho permiso se había pagado en la Municipalidad de Ñuñoa según comprobantes que se adjuntan.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Tránsito
- Tesorería Municipal
- Interesados
- Depto. Control

06/01/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0026

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA,
- 7 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1451, de fecha 23 de Diciembre del 2009, de Encargado Dirección de Inspección, la solicitud del interesado, de fecha 18 de Diciembre del 2009, la carta de la Junta de Vecinos Don Gonzalo, la carta con firmas de los vecinos más cercanos al lugar de la instalación, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

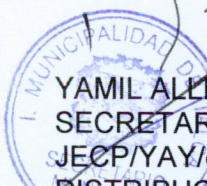
Autorízase la instalación de ramada de temporada para la venta de frutas y Verduras en calle 5 Oriente con 22 Norte lado Nor-Oriente, de propiedad del señor LUIS ALEJANDRO HERNANDEZ RODRIGUEZ, RUT. N° 11.458.653-6, con domicilio en calle 18 Norte 7 ½ Oriente "B" Block 2916 Depto. 301 de esta ciudad, debiendo cancelar los derechos municipales por ocupación de Bien Nacional de Uso Público, ceñirse al diseño confeccionado por la Dirección de Obras Municipales, y previamente contar con el permiso de Higiene Ambiental y tramitar la Patente Municipal correspondiente..

La ubicación exacta será dada en terreno por al Dirección de Inspección.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

06/01/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0024

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA,

7 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 470, de fecha 30 de Diciembre del 2009, de Administrador Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 4632, de fecha 17 de Diciembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

Que el señor Administrador Municipal solicitó adjudicación de locales en la Macroferia Municipal, indicando como fecha de inicio de los permisos el 01 de Diciembre del 2009.

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 4632, de fecha 17 de Diciembre del 2009, mediante el cual se otorga permiso a diferentes personas para ocupar locales en la Macroferia, sólo en el sentido de establecer que dicho permiso comenzará a regir a contar del 01 de Enero del 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesados (9)
- Adm. Macroferia
- Direc. de Inspección
- Tesorería Municipal
- Administrador Municipal
- Bienes Productivos
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Control

06/01/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0023

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 7 ENE. 2010

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 3786, de fecha 23 de Octubre del 2009, que adjudica Propuesta pública "Contratación Servicio de Consultas de hipoacusia y Exámenes de Audiometría, año 2009, Talca", y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Contrato, suscrito con fecha 29 de Diciembre del 2009, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y la UNIVERSIDAD DE TALCA, correspondiente a la ejecución de la Propuesta "Contratación Servicio de Consultas de hipoacusia y Exámenes de Audiometría, año 2009, Talca", contratada mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Secplan
 - Interesados
 - Direc. Comunal de Salud
 - Depto. Jurídico
 - Secretaría Municipal
 - Depto. Control
- 06/01/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0022

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, - 7 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1095, de fecha 29 de Diciembre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, la solicitud de los interesados, de fecha 30 de Noviembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Autorízase cierre de pasaje ubicado en calle 1 Oriente N° 1659 entre 5 y 6 Norte, debiendo cumplir con las siguientes condiciones:

- El cierre deberá ser metálico, transparente y de una altura no mayor a 2.20 metros y se deberá instalar e la línea e cierre de calle 1 Oriente.
- Deberán tener llave de este portón todos los propietarios y arrendatarios de las viviendas que enfrentan el pasaje, incluidas las 2 viviendas que enfrenta la cale 1 Oriente.
- A lo menos dos casas, deberán ser responsable de abrir el portón, para permitir el acceso a inspectores de servicios básicos (luz, agua, etc.), inspectores municipales, carteros, etc., junto con cualquier tipo de vehículo de emergencia.
- Los propietarios serán responsables, de coordinar la recolección de basuras, en los horarios correspondientes, evitando las acumulaciones anticipadas y desordenadas de desechos frente al pasaje.

Se hace presente que se deberá tramitar en la Dirección de Obras Municipales el Permiso de Obra Menor correspondiente y cancelar el uno por ciento del Presupuesto de las obras.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. de Obras Municipales
- Interesados
- Direc. de Inspección
- Prefectura de Carabineros Talca
- Primer Juzgado de Policía Local
- Direc. de Aseo y Ornato
- Depto. Control

05/01/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0021

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 7 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1096, de fecha 29 de Diciembre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, lo dispuesto en el Instructivo N° 002, de fecha 21 de Agosto del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Designense como integrantes de la Comisión de Recepción Provisoria y Definitiva de la Obra "Normalización con Equipamiento Liceo Carlos Condell de la Haza, Talca" a los profesionales que se indican:

- | | |
|--------------------------|---|
| - ALEJANDRO SEPULVEDA S. | : Director de Obras Municipales |
| - RODRIGO BERTIN SUAZO | : Arquitecto Secplan |
| - PAOLA HERNANDEZ DIAZ | : Ingeniero Constructor Director de obras Municipales |
| - VIOLETA NAVARRO PIÑA | : Constructor Civil Dirección de Obras Municipales |

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Secplan
- Integrantes Comisión (4)
- Depto. Control

05/01/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0020 /

TALCA,

7 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1762, de fecha 24 de Diciembre del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

1.- Procédase al traslado del Paradero de Taxis ubicado en calle 2 Oriente entre 1 Sur y 1 Norte a calle 1 Sur frente al N° 923 (4 Taxis).

2.- Procédase al traslado del Paradero de Taxis ubicado en calle 5 Oriente entre 1 Sur y 1 Norte lado Oriente, al lado Poniente, frente al N° 1101 (2 Taxis).

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Prefectura de Carabineros Talca
- Seremi. de Transporte
- Primer Juzgado de Policía Local
- Segundo Juzgado de Policía Local
- Interesados
- Depto. Control

05/01/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0019 /

TALCA, **7 ENE. 2010**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1763, de fecha 23 de Diciembre del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Prohíbese el estacionamiento en los siguientes puntos de la ciudad:

- Calle 2 Oriente de 2 Sur a 1 Norte.
- Calle 5 Oriente entre 1 Sur y 1 Norte, costado Oriente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Prefectura de Carabineros Talca
- Seremi. de Transporte
- Primer Juzgado de Policía Local
- Segundo Juzgado de Policía Local
- Depto. Operativo
- Depto. Control

05/01/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0273
0015

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, - 7 ENE. 2010

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 4740, de fecha 24 de Diciembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la ley 18.695, de 1988, refundida.

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 4740, de fecha 24 de Diciembre del 2009, se adjudico la Propuesta Pública "Contratación de Seguros para Bienes Inmuebles y Vehículos Municipales, Talca " a RENTA NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. RUT. N° 94.510.000-1, la que por los montos debería contar con la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

D E C R E T O :

Dejase sin efecto Decreto Alcaldicio mencionado en los Vistos, en consideración a que por omisión involuntaria no fue remitida al Honorable Concejo para su aprobación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/sga
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplac
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Depto. Jurídico
- Interesados
- Amunategui N° 178 Santiago Centro
- Depto. Control

07/01/2010



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0011

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, - 6 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 629, de fecha 28 de Diciembre del 2009, de la Secretaría Comunal de Planificación, el Decreto Alcaldicio N° 4675, de fecha 21 de Diciembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 4675, de fecha 21 de Diciembre del 2009, mediante el cual se adjudica Propuesta Pública "Construcción Vía Especial de Detención Eventual de Vehículos Escuela Juan Luis Sanfuentes" y "Construcción Pavimento Calle 2 Poniente y Calle 3 Sur" a CONSTRUCTORA CVR S.A., RUT. N° 76.918.550-K, con domicilio en calle 1 Oriente 6 y 7 Norte N° 1775 Talca, representada por el señor Claudio Rivas Villalobos, RUT. N° 9.913.258-2, en el sentido de establecer que los gastos de la Obra "Construcción Vía Especial de Detención Eventual de Vehículos Escuela Juan Luis Sanfuentes serán imputados de la siguiente forma:

- \$ 6.863.000.- a la Cuenta 215.31.02.004.161 PMU – EM Vía Especial de Detenc., Eventual de Vehíc. Esc. Juan Luis Sanfuentes", del Prsupuesto Municipal vigente.
- \$ 742.885.- a la Cuenta 215.31.02.004.058 Obras Civ.-Proy. Fin. Est. Ap. Municipal, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. de Obras Municipales
- Depto. Jurídico
- Concejo
- Secretaría Municipal (Contraloría)
- Interesados
- 1 Oriente 6 y 7 Norte N° 1775 Talca
- Depto. Control

31/12/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA

ALCALDIA DECRETO ALCALDICIO N°

0010

TALCA, 6 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 364, de fecha 28 de Diciembre del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, la solicitud del interesado de fecha 04 de Diciembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

1.- Procédase al descargo de la suma de \$ 43.264,=(cuarenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro pesos) más intereses e IPC al momento del descargo, correspondiente a los derechos de aseo domiciliario primera cuota año 2008 a la cuarta cuota año 2009, del inmueble Rol N° 1034-6, ubicado en calle 4 Oriente N° 1901 esquina 8 Norte, de propiedad de la Sucesión Juan Valenzuela Escolar, compuesta por el señor Juan Vicente y señora Brunilda Valenzuela Valdés, por lo que dichos derechos son pagados en Patente Comercial Rol 210842.

2.- Elimínese el cobro de los derechos de aseo de la Patente Rol 210842 contar del año 2010, los que deberán ser cancelados por el Bien Raíz Rol N° 1034-6.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Depto. Patentes Comerciales
- Tesorería Municipal
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Control

31/12/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0737

0009

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA,

6 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1377, de fecha 24 de Diciembre del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancelése al señor CESAR GUSTAVO VELIZ OYARCE, RUT. N° 4.840.036-1, Factura N° 2048, de fecha 10 de Diciembre del 2009, por la suma de \$ 180.000,=(ciento ochenta mil pesos), correspondiente a una urna y servicio funerarios, de la señora Margarita de las Mercedes Pérez Vergara (Q.E.P.D.), con domicilio en San Antonio 12 ½ Sur N° 3672 de esta ciudad.

Impútese el gasto al Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", Item 01 "Al Sector Privado", Asignación 007.007 "Servicios Funerarios", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

31/12/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0002 /

TALCA, - 4 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1746, de fecha 23 de Diciembre del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, la solicitud de los interesados, de fecha 22 de Diciembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase la SOCIEDAD COMERCIAL MULTISERVICIOS LTDA., (HOTEL TERRANOVA), ubicado en calle 1 Sur N° 1026 entre 3 y 4 oriente Talca, para realizar carga de combustible 3 veces al mes, de 22:00 a 07:00 horas en camiones de 5 toneladas máximas de carga.

Asimismo se otorga permiso para el ingreso de un taxi y oro tipo de vehículo para tomar y dejar pasajeros minusválido al Hotel o tercera edad, todo ello por calle 3 Oriente.

Se hace presente que en ambos casos se deberá efectuar con la máxima seguridad para los transeúntes que transitan por el lugar.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECPIYAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Prefectura de Carabineros Talca
- Seremi. de Transporte
- Primer Juzgado de Policía Local
- Segundo Juzgado de Policía Local
- Interesados
- Depto. Control

31/12/2009

R:04/01/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

